

Órdenes de pago recibidas

Transferencias de fondos recibidas del exterior, para el abono en tu cuenta

Transferencias de fondos recibidas del exterior, bien en euros o en otras divisas, para el abono en tu cuenta.

SUS VENTAJAS

- Coste reducido e incluso sin coste para las órdenes de pago recibidas procedentes de la U.E. en euro y hasta 50.000€.
- No hay riesgo de robo ni extravío.
- Te comunicaremos por e-mail de forma inmediata en cuanto recibamos los fondos para que decidas su aplicación.

COMPLEMENTOS

- Financiación previa en función a tus necesidades que se cancelaría al recibir los fondos.
- Posibilidad de contratar coberturas de cambio.

